

AGUSTIN RIVERA Y SANROMAN

Nació en Lagos de Moreno, Jal., el 29 de febrero de 1824. Murió en León, Gto., el 6 de julio de 1916.

Sacerdote, literato e historiador, escribió *La Reforma y el Segundo Imperio*, y los *Anales Mexicanos* (1889-1904); *Hidalgo en su prisión* (1911); *Viaje a las ruinas de Chicomostoc, llamadas vulgarmente de La Quemada, hecho en agosto de 1874* (1875); *Los hijos de Jalisco; o sea Catálogo de los catedráticos de filosofía en el seminario conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867, con expresión del año en que cada catedrático acabó de enseñar filosofía y de los discípulos notables que tuvo* (1875 y 1897); *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia* (1922 y 1924). *La filosofía en la Nueva España* (1887) y otras más.

Han escrito sobre él y su obra: Bernardo Reina, en *El Dr. D. Agustín Rivera y Sanromán*, México, 1918 y Mariano Azuela, *El Padre D. Agustín Rivera*, México, 1942, y anteriormente, Jesús Galindo y Villa, "El Pbro. Dr. D. Agustín Rivera" en *MACAA*, t. 42; José F. Godoy, *Enciclopedia biográfica de contemporáneos*, Washington, Establecimiento Tip. de Thos. W. Cadick, 1898, 322 p.; Bernardo Reina, *El Doctor Don Agustín Rivera y Sanromán*, en *Boletín de la Universidad Popular*. Publicado bajo la dirección del Dr. Alfonso Pruneda. Rector de la Universidad 3 v. México, Imp. Victoria, 1915-17, III; Frederick Starr, *Reading from modern mexican authors*, Chicago, The Open Court Publishing Co., 1904, [2]-VII, 420 p. ils.; así como por Emeterio Valverde Téllez en varias de sus colosales obras: *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*, México, Herrero Hnos., Librs., Edits., 1906, XIV-477 p.) Obras de Don Emeterio Valverde Téllez, Presbítero 1); *Bibliografía filosófica mexicana*, México, Tip. de la Vda. de Francisco Díaz de León, 1907, XVI-218 p., (Obras de Don... 3); y *Crítica filosófica o estudio bibliográfico y crítico de las obras de filosofía escritas, traducidas o publicadas en México desde el Siglo XVI hasta nuestros días. Concluyen las "Apuntaciones Históricas sobre la Filosofía en México"*, México, Tip. de los Sucrs. de Francisco Díaz de León, 1904, VI-497 p. (Obras de...).

La bibliografía que de él formó Juan B. Iguiniz, la reproduce Juan Hernández Luna, *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España (Rivera vs. De la Rosa)*, México, Imprenta Universitaria, 1959, 249 p. ils. (Ediciones Filosofía y Letras 37).

Fuente: Agustín Rivera. *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia*. 3 v. Lagos, México, Tip. de V. Veloz 1888, III-87-95.

LA SUPUESTA INFERIORIDAD DEL INDIO

Digo que en mi humilde juicio en todo el siglo XVI la mayor parte de los misioneros dominicos y agustinos eran del mismo sentir que los franciscanos, a saber, que no se ordenase a ningún indio; porque aunque he estudiado la materia detenidamente, no he encontrado ningún dominico ni agustino del siglo XVI que opinase en favor de la administración del orden sacerdotal a los indios. Y a pesar del Concilio III Mexicano y demás cánones de la Iglesia, los misioneros se habían salido con la suya, pues estas palabras de Mendieta: "pluguiese a su divina bondad que esto... lo mereciésemos ver", indica que en los últimos años del siglo XVI no se había visto un indio sacerdote.

Dice Mendieta: "La Iglesia... tiene ordenado, por determinación de los Sumos Pontífices, Vicarios de Cristo, que no se admitan a la profesión de las religiones los descendientes de cualesquiera infieles en el cuarto grado."

Falso testimonio levantado a los Sumos Pontífices y a la Iglesia, por imaginación y preocupación. Algunos Papas de esa época ordenaron que no se admitieran al orden sacerdotal ni al monacato los descendientes, no de cualesquiera infieles, sino únicamente de los judíos y de los moros, y los indios no descendían de judíos ni de moros, como lo observa Solórzano. Y aún respecto de los hijos de judíos y moros, Mendieta se olvidaba de la bula *Vices ejus* de Gregorio XIII.

Grandes historiadores hubo entre los indios en la época de los misioneros, como los tres Ixtlilxochitl, Tadeo de Niza, Gabriel de Ayala, Pedro Ponce, Juan Bautista Pomar, Muñoz Chimalpain, Tezozomoc y los Señores de Colhuacan. Había entre los indios ingenios y aptitudes para todas las ciencias y artes, referidos y encomiados por los misioneros. Pues si a estos indios se les hubiera enseñado la ciencia de la teología y la ciencia de los cánones, las habrían aprendido tan bien como las demás ciencias que les enseñaron los misioneros y entonces ¿qué impedimento canónico habrían tenido para el sacerdocio respecto de capacidad intelectual y de saber?

Es verdad, que como he probado en el párrafo anterior, los indios en el siglo XVI (y lo mismo en el XVII y en el XVIII y en el XIX, aprendieron superficialmente la religión cristiana, y ninguno que sepa superficialmente la religión cristiana es idóneo para el sacerdocio; mas esto era respecto de la inmensa mayoría de los indios de la Nueva España,

pero una pequenísima minoría de ellos sí sabía bien la religión cristiana: tales eran D. Antonio Valeriano, Hernando de Rivas, Juan Berardo, Diego Adriano, D. Francisco Bautista de Contreras, Esteban Bravo, Pedro de Gante, Agustín de la Fuente y otros indios alumnos del colegio de Tlatelolco. Fray Bernardino de Sahagún, Fray Andrés de Olmos y demás sabios y laboriosísimos catedráticos, enseñaron a sus alumnos la religión cristiana, el idioma castellano (lectura y escritura), el idioma latino, la retórica, la filosofía, el canto llano, la música y otras artes, y en todos esos ramos salieron muy aventajados; y la misma grande instrucción habrían tenido en la teología y el derecho canónico, si se les hubieran enseñado. Y en el azteca, el tarasco, el maya y demás idiomas indígenas, los indios no fueron los discípulos, sino los maestros de los misioneros, como lo refieren éstos.

Y una instrucción semejante a la de los jóvenes indios del colegio de Tlatelolco, fundado y dirigido por los franciscanos, tenían los jóvenes aztecas del colegio de Tepotzotlán, fundado y dirigido por los jesuitas, los jóvenes tarascos en el colegio de San Nicolás de Pátzcuaro, fundado por D. Vasco de Quiroga y los jóvenes indios de otros colegios, (aunque a la verdad y desgraciadamente *poquísimos* y muy hostilizados por los españoles, aun en esa época, que fue el siglo de oro del monacato en la Nueva España). Y la misma instrucción habrían alcanzado los otomíes, los huastecas, los zapotecas, los totonacos y los de todas las naciones indias, si en todas se hubieran fundado colegios para la educación secundaria de los indios. Y cuando los indios alcanzaban tal instrucción en el idioma latino y en otros ramos científicos, los clérigos seculares españoles, que ya en la época de Mendieta eran innumerables en la Nueva España, pues sólo los curas eran mucho más de 239, en lo general eran ignorantes, en los mismos ramos. Pues si los españoles podían ser sacerdotes y aun curas, ¿por qué no podían serlo los indios, los que habrían sido sacerdotes y curas con mejor éxito que los clérigos seculares españoles?

Y no solamente los clérigos seculares españoles, sino también el alma mía de algunos misioneros sabían menos que los colegiales indios de Tlatelolco.—"¡Cómo!, dirán algunos, ¡los misioneros eran unos sabios!" Con su granito de sal, que todas las ciencias, y la historia entre las principales, exigen un granito de sal, que se llama la *crítica*. Los misioneros franciscanos, los dominicos y los agustinos en lo general eran ins-

truidos, y no algunos sino muchos de ellos eran unos verdaderos sabios; pero como eran tan numerosos, no faltaban entre ellos algunos que cojeaban del pie de la ciencia, pues de todo ha habido siempre en la viña del Señor. En la época que voy narrando ya habían venido a la Nueva España los jesuitas, los mercedarios y los carmelitas. Los jesuitas conforme a su instituto siempre fueron gente muy escogida; pero entre los mercedarios no faltaban algunos que decían sus oficios divinos con su *NATO ex Maria Virgine* y entre los carmelitas lo propio. Oigamos de la boca de Mendieta *parte* de la triste historia del colegio de Tlatelolco, que hostilizado por los españoles, temiendo mucho que si progresaban y se ilustraban los indios se sobrepusiesen a ellos, hostilizado por los seculares dueños de grandes posesiones agrícolas y mineras, por los canónigos y demás sacerdotes seculares, los oidores, los Virreyes ¡y hasta por algunos monjes! tuvo una vida muy breve y efímera y murió en el mismo siglo XVI. Dice Mendieta: “Tampoco faltaron *religiosos* que les fueron contrarios (a los colegios de Tlatelolco). Y serían los no muy letrados, o por mejor decir, poco latinos, temiendo que en las misas y oficios de la Iglesia les notasen los indios sus faltas. Pero no tenían razón de impedir el bien a sus prójimos por su descuido y negligencia.”

Según los cánones de la Iglesia, las principales condiciones que ha de tener un cristiano para el sacerdocio son dos, una relativa al entendimiento y otra a la voluntad, a saber, la instrucción suficiente en las ciencias eclesiásticas y las virtudes. Ninguna de las dos condiciones faltaba a los indios. No la primera, porque ya he probado largamente que tenían la capacidad intelectual suficiente, y algunos de ellos sobrada, para el aprendizaje de todas las ciencias. No la segunda, porque están llenas las historias de los misioneros de encomios de las virtudes naturales y morales de los indios.

Dos virtudes eran únicamente las que los misioneros negaban a los indios, la prudencia y la fortaleza para mandar. Las concedían a los judíos, a los moros (declarados idóneos para el sacerdocio por Gregorio XIII y a todos los seres humanos, menos a los indios, y en esto ponían el impedimento para el sacerdocio y para el monacato. Oigamos a Mendieta en su *obra citada*, libro 4, capítulo 23. “Pero aún más quiero yo añadir y es que puesto caso que no se presumiese en alguna manera de los indios que habían de volver al vómito de los ritos y ceremonias de su gentilidad (que es por donde

la Iglesia se mueve a privarlos de este beneficio) hay en ellos más causa que en otros descendientes de infieles para no los admitir a la dignidad del sacerdocio ni a la de la religión (*monacato*), aunque fuese para legos, y esta es *un natural* extraño que tienen por la mayor parte los indios, diferente del de otras naciones (aunque no sé si participan de él algunos de los griegos), que no son buenos para mandar y regir, sino para ser mandados y regidos.”

¡Imaginaciones! ¡Preocupación! No querían recibir a los indios en los conventos ni como *legos*, porque decían que no sabían mandar, siendo así que los legos nunca tienen que mandar, sino siempre que obedecer.

“Los indios no son buenos para mandar.” ¡Y Mendieta y todos los misioneros estaban viendo que D. Antonio Valeriano hacía treinta años gobernaba la ciudad de México con *gran prudencia y rectitud*! ¡Y estaban viendo que D. Francisco Bautista de Contreras, también indio e hijo del colegio de Tlatelolco, era el gobernador de Xochimilco! ¡Y estaban viendo que los indios, como alcaldes y regidores, eran los que gobernaban todas las poblaciones y municipios de indios de la Nueva España!

“Los indios no son buenos para mandar.” ¡Y el mismo Mendieta, que debió tener muy mala memoria, no se acordó que pocas páginas antes, a saber, en el mismo libro, capítulo 15, defendiendo a los indios del colegio de Tlatelolco, había dicho: “Y por la misma suficiencia han sido elegidos jueces y gobernadores en la república, Y LO HAN HECHO MEJOR QUE OTROS, como hombres que leen y saben y entienden.”

Si a Antonio Valeriano y a otros indios de sus circunstancias les hubieran enseñado la teología y el derecho canónico, ¿qué impedimento canónico habrían tenido para ser no sólo presbíteros sino obispos? ¿Falta de ciencia? ¿Falta de virtudes? ¿Falta de prudencia y tacto para gobernar? Ya bien veo que si se hubiera tratado de consagrarlo, los prohombres de la Nueva España, blancos y narigudos, habrían peñizado a aquel obispo indio, moreno y chato, y aun hoy, algunos de mis lectores se reirían al figurarse a Antonio Valeriano con mitra. Pues oigan el dictamen de un hombre docto, que escribió en la época en que los monjes negaban a los indios, no solamente el sacerdocio sino hasta recibirlos en su *legos* en los monasterios. El juriconsulto Solórzano en su *Política Indiana*, libro 2, capítulo 30. No. 23, dice: “El docto y noble varón D. Manuel Sarmiento de Mendoza, meritísimo y anti-

quísimo canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, en el libro de corto volumen y grande erudición, que escribió de Milicia Evangélica, donde prueba que no sólo a los mestizos, sino a los mismos indios, después de bien convertidos y doctrinados, se les había de fiar este cargo (*de curas*), y aun el Episcopal, para la mayor persuasión y más fácil conversión de sus compañeros, trayendo para esto el ejemplo de Tito y Timoteo y otros lugares de la Sagrada Escritura y uno muy elegante de San Ambrosio." Esta doctrina canónica del Doctor Sarmiento no es nueva ni admirable, porque los cánones de la Iglesia en el siglo XVI, al declarar a los indios idóneos para el sacramento del orden, los declararon idóneos para el episcopado, pues el episcopado está incluido en el sacramento del orden y es su último grado. Según el espíritu de los cánones de la Iglesia, que es el mismo espíritu de Cristo, en el que no hay acepción de razas ni de personas, cristianos escogidos con cuidado en la raza india podían ser presbíteros y cristianos escogidos con mucho más cuidado en la misma raza podían ser obispos.

"Los indios no son buenos para mandar." Que esto dijera la inmensa mayoría de los misioneros, es menos admirable, porque aunque eran buenos teólogos y unos santos, eran ignorantes en la Historia Antigua de México, y no tenían en esta Historia un auxiliar para salir de su preocupación; pero que un Sahagún, un Motolinía, un Mendieta y otros misioneros, que sabían bien quienes habían sido *Netzahualcoyotl*, *Itzcoatl*, *Moctezuma Ilhuicamina*, *Axayacatl*, *Ahuizotl*, *Cuauhtemotzín*, los reyes de Michoacán, los senadores de Tlaxcala y otros ilustres gobernantes indios, dijeron que los indios por *carácter de raza* no saben mandar, era evidentemente una ciega preocupación.

"Los indios no saben mandar." Que Mendieta y los demás misioneros que esto decían hubieran resucitado siglo y medio después y hubieran visto en el mismo tiempo del gobierno español a muchos curas indios, entre ellos, por ejemplo, D. Diego José Cervantes, indio de Aguascalientes, el cual, como consta por las inscripciones que se ven al pie de sus retratos, fue Licenciado por la Universidad de México y gobernador de la Mitra de Honduras y después Provisor del obispado de Guadalajara y después cura de esta parroquia de Lagos, en donde levantó y fundó el convento de las Capuchinas y trazó el plano y edificó gran parte del actual templo parroquial, tan magnífico como su talento administrativo, y en donde murió

en 1766 siendo cura de Lagos; y después de haber visto esto los misioneros, dijeron si los indios saben o no saben mandar. Que resucitaran los misioneros en la época contemporánea y vieran al otomite Tomás Mejía, al tarasco Ramón Méndez y a otros muchos jefes militares indios, a algunos indios gobernadores de Estados, a algunos indios ministros de Estado, a multitud de curas y canónigos indios, a algunos Obispos indios y a un Presidente de la República, indio zapoteca que a los once años todavía no sabía el idioma castellano, y después dijeron si los indios sabe o no saben mandar.